



Sácama – Casanare, septiembre 29 de 2025

Señores:

A QUIEN INTERESE

Asunto: Solicitud de cotización objeto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOTOCARGUERO CON PLATÓN PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL Y OPTIMIZAR LAS LABORES OPERATIVAS Y DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE”**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los ítems que se ven reflejados en el anexo *“formato de cotización”*; con el fin de que esta entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización solicitada con el presente documento servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para la estructuración del presupuesto oficial del servicio a adquirir, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

No obstante, y como parte de la etapa precontractual, se requiere adelantar un estudio de mercado con el cual se determine el presupuesto oficial para dicho proceso. En razón de ello y teniendo conocimiento que dentro de las actividades económicas inscritas en su Registro Único Tributario (RUT), actualizadas de conformidad con la Resolución N°000139 del 21 de noviembre de 2012, Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, contempla por lo menos una de las siguientes actividades: 4511. Comercio de vehículos automotores nuevos y 4530. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. las cuales encajan con los productos que el municipio de Sácama pretende adquirir para la ejecución del proceso referido anteriormente, de manera comedida le invito a que allegue cotización en valores unitarios y totales para los ítems que se relacionan y detallan a continuación:

LUGAR DE EJECUCIÓN: los servicios a contratar deberán ser ejecutados en el municipio de Sácama Casanare; y entregados en medio físico y digital en la secretaria de Planeación y Obras Públicas; en dos copias, conforme a las orientaciones del supervisor del designado por el Municipio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

 <p>Alcaldía de Sácama</p> <p>NIT: 800.103.663-8</p>	OFICIO	Código	PA-GD-PR-01
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 2 de 4	



FORMA DE PAGO Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el Municipio pagará de la siguiente manera, al CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, destinado exclusivamente a la ejecución de las obligaciones contractuales y al cumplimiento de los fines del mismo. El anticipo será entregado una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la aprobación de la garantía única que ampare debidamente la correcta inversión y manejo del anticipo, así como las demás exigencias normativas aplicables.

El cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará contra entrega, una vez ejecutado el objeto contractual a recibo y satisfacción e incorporación al inventario institucional de los vehículos, de conformidad con las especificaciones técnicas, requisitos de habilitación y condiciones contractuales establecidas; y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o documento equivalente, documentos legalizados de matrícula y revisiones técnicas legales, certificaciones de garantías registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporten para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

Para cada desembolso o liquidación total del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los respectivos pagos a los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, sistema general de riesgos laborales y los correspondientes a los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

Así mismo, para el pago el CONTRATISTA requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados, expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato la evasión comprobada en el pago total o parcial de estos aportes por parte de la contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad que por virtud de la Ley tenga la obligación de tener una revisoría fiscal, esta certificación deberá ser expedida por tal revisoría.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para los efectos del pago, ésta deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

El Municipio de Sácama solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ninguna circunstancia aceptará pagos a favor de terceros.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	OFICIO	Código	PA-GD-PR-01
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 3 de 4	



Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a la mayor brevedad a las oficinas de la secretaria de Planeación y obras públicas, ubicada en la calle 3 N° 8-35 del municipio de Sácama y/o al correo electrónico planeacion@sacama-casanare.gov.co.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

El costo unitario de cada Ítems, debe incluir todos los gastos en que se incurra y que haya lugar a ellos, para la prestación de los servicios detallados en el numeral 1 de la presente solicitud, Entre ellos:

FICHA TÉCNICA		
ESPECIFICACIONES		
MOTO CARGUERO	Potencia (hp)	Entre 18 HP y 22 HP
	Torque máximo	Mayor a 20Nm.
	Motor	Mayor a 250 cm3
	Refrigeración	Mínimo Por liquido con radiador
	Alimentación	Carburador
	Arranque	Eléctrico y pedal
	Transmisión	5 velocidades + reversa
	Emisión gases	Ministerio de Medio Ambiente / Euro2
	Sistema de volcó	Si (con gato hidráulico)
	Suspensión delantera	Mínimo Telescópica reforzada
	Suspensión trasera	Mínimo Ballestas y/o Muelle
	Freno delantero	Mínimo Freno de disco
	Freno trasero	Mínimo Tambor hidráulico
	Freno de emergencia	Manual por guaya con tiquete de posicionamiento
	Platón tipo volqueta	Requerido de mínimo 1 m3 y con capacidad de carga mayor a 1 Ton. reforzado y fabricado en lamina de excelente calidad, durabilidad y capacidad, y sistema hidráulico de compuerta abatible.
	Dimensión llanta	Mínimo 500 x R12
	Seguridad	Casco reglamentario + chaleco reflectivo en cumplimiento de la Resolución 1080 de 2019 y demás normas aplicables.

 <p>Alcaldía de Sácama</p> <p>NIT: 800.103.663-8</p>	OFICIO	Código	PA-GD-PR-01
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 4 de 4	



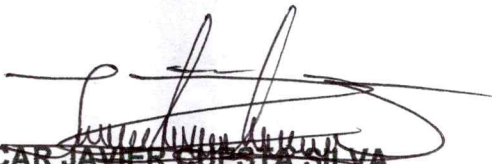
	Equipamiento	Caja de herramienta básica, Kit de carretera en cumplimiento de la ley 769 de 2002 y demás normas aplicables.
	Adecuaciones básicas	Adhesivos de emblemas, cintas reflectivas y logos.
	Documentos	SOAT y Matricula
	Protección	Carpa cabina

Se aclara que dentro del presupuesto se debe incluir fletes o transportes, descuentos, estampillas municipales, departamentales, nacionales y cualquier otra erogación legal para el desarrollo y entrega del objeto.

Gastos y/o Descuentos Municipales a Tener en cuenta para la presente solicitud:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4% del Valor Total del Contrato
ESTAMPILLA CULTURA	2% del Valor Total del Contrato
ESTAMPILLA DEPORTE	2% del Valor Total del Contrato
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% del Valor antes del IVA
INDUSTRIA Y COMERCIO "ICA"	DESCUENTO SEGÚN EL ESTATUTO DE RENTAS POR MEDIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA INSCRITA EN EL RUT
SOBRETASA BOMBERL	5% DEL VALOR DE ICA
RETE FUENTE POR COMPRAS	2.5% PARA DECLANTE DE RENTA Y 3.5% PARA NO DECLARANTE
RETE IVA	15% DEL IVA.

Advertencia: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta por consiguiente NO obliga a las partes.


OSCAR JAVIER CUESTA SILVA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Edwar Alirio Sanabria Rodríguez
 Apoyo Profesional secretaria De Planeación y Obras Públicas.

Reviso V/Bno: Oscar Javier Cuesta Silva.
 Secretario De Planeación y Obras Públicas